



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de marzo de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 785/91 del Consejo Superior Universitario y las Resoluciones del Rectorado nros. 691 y 693/92, refrendadas por la Resolución n° 479/92 del Consejo Superior Universitario, por las que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional La Plata y las notas de excusación presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurados en los concursos

//..



*Cuypas*  
p/a

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

//..

para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional La Plata, autorizados por las Resoluciones nros. 785/91 del Consejo Superior Universitario y las Resoluciones de Rectorado nros. / 691 y 693/92, refrendadas por la Resolución n° 479/92 del Consejo Superior Universitario, en las asignaturas que se detallan, a los docentes:

DI LORENZO, Dardo	Probabilidades y Estadística
D'AMATO, Mario	Cálculo Numérico
MARRAU, Mario	Física II
GIOIA, Carlos	Investigación Operativa I

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 199/93



*J. C. Recalcatti*  
Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

*Cirio A. Murad*  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO